



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1418

SALTA, 26 de agosto de 2016.

EXPEDIENTE N° 11.215/2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de la Lic. Andrea Mariel Barrionuevo – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Cálculo Estadístico” (2º Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales – (Plan 2011) – de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 156, la Lic. Barrionuevo informa que no pudo efectivizar la posesión de funciones en tiempo y forma debido razones familiares ineludibles.

Que debido a los motivos expuestos, se resuelve prorrogar la toma de posesión de funciones en el cargo interino designada, conforme a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos Regulares de Auxiliares de la Docencia, Art. 49 de la Res. 661/88-CS y modificatorias (de aplicación análoga).


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la toma de posesión de funciones de la Lic. ANDREA MARIEL BARRIONUEVO – DNI N° 28.877.534 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Cálculo Estadístico” (2º Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) – de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, en el contexto, previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos Regulares de Auxiliares Docentes – Art. 49 de la Res. 661/88-CS y sus modificatorias (de aplicación análoga).

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Barrionuevo, cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Escuela de Recursos Naturales y, siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Lic. Barrionuevo.-

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales